REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00634-00

Bogotá D.C, 31 ENE. 2024

RADICACIÓN: *2019 - 00634*
PROCESO: *DIVISORIO C-1*

Conforme a la manifestación hecha por la apoderada donde aporta certificación catastral del bien objeto de división indicando el avaluó del mismo visible en archivo 006, se corre traslado del mismo a las partes por el termino de diez (10) días, conforme lo prevé el numeral 2° del artículo 444 del C.G.P., vencido dicho termino ingrese el proceso al despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez
-2-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

N° 006 De Hoy 01 FEB. 2024
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO